

OTROS DATOS

Código para validación: **GS2EC-YPIE1-FVBJF**
Fecha de emisión: **14 de Marzo de 2024 a las 20:01:50**
Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Festejos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 14/03/2024 13:53
2.- Jefe/a de Sección de Festejos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 14/03/2024 13:55
3.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/03/2024 14:04
4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 14/03/2024 14:10
5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 14/03/2024 14:41

ESTADO

FIRMADO
14/03/2024 14:41



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14692511 GS2EC-YPIE1-FVBJF A2AE4BF9A40132978D03BEED93F967DD7AE1706) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es
FESTEJOS

Auditorio Príncipe Felipe

Plaza del Fresno, s/n

33007 Oviedo - Asturias

Teléfono 985 27 21 11

festejos@oviedo.es

Expediente: 4700-0091-240091.

Asunto: Bases reguladoras del funcionamiento y del otorgamiento de las preceptivas autorizaciones para el ejercicio de la actividad de venta en la Feria de artesanía de La Ascensión de Oviedo 2024.

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE JUVENTUD, FESTEJOS Y CENTROS SOCIALES

Visto el expediente nº **4700-0091-240091**, relativo al asunto de referencia.

Visto que con fecha 13/03/2024 se ha emitido informe por los servicios técnicos de la Concejalía de Festejos relativo a las Bases para la regulación de la autorización administrativa y funcionamientos para el ejercicio de la actividad de venta en la Feria de Artesanía de La Ascensión 2024 durante los días 10, 11 y 12 de Mayo en el Paseo del Bombé (Campo de San Francisco) en las que se determinan las condiciones para la celebración de la Feria y se justifica el procedimiento para la aprobación de las mismas.

Vistas las bases reguladoras elaboradas por la sección de festejos a las que se acompañan formularios de solicitud.

Vista Resolución de Alcaldía nº2024/2984 de fecha 22 de Febrero relativa a la disponibilidad de los espacios públicos en los que se pretende celebrar la Feria.

Visto el resto de informes municipales que obran en el expediente.

En virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en esta Concejalía de Gobierno, según acuerdo adoptado en fecha 21 de Junio de 2023.

RESUELVO

1.- Aprobar las Bases reguladoras del funcionamiento y del otorgamiento de las preceptivas autorizaciones para el ejercicio de la actividad de venta en la Feria de Artesanía de La Ascensión de Oviedo 2024.

2.- Proceder a la publicación de la convocatoria en la web municipal.

La Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales.

Fdo.: Covadonga Díaz Álvarez.